

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las catorce horas del día veinticinco de septiembre de 2013, la ANSP luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. 094 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de [REDACTED], y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

PROPORCIONAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA:

Documentos institucionales, autorizados y vigentes según detalle:

- Autoevaluación institucional (Sistema de Control Interno, Carta Iberoamericana de Calidad en la Gestión Pública)
- Informes de Rendición de Cuentas
- Informes de Consejo Académico
- Informes de Misiones Oficiales
- Informe de resultados y estado actual de mapeo de procesos
- Convenios de cooperación

Dicha información será entregada en la fecha veinticinco de septiembre de 2013 a través del medio solicitado.


Oficial de Información Institucional



OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA
ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
AV. MELVIN JONES, COSTADO ORIENTE PARQUE SAN MARTIN, SANTA TECLA
2213-1968 mariella.vega@ansp.gob.sv